

**Paraná, 27 de julio de 2.022**

Se presentaron los resultados del *sexto monitoreo* efectuado por la empresa YPF en su planta de extracción y lavado de arenas en Ibicuy, Cantera El Mangrullo, que fueran oportunamente requeridos por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.

En este apartado se presentan los resultados de calidad de agua, a realizarse cada 45 días, según lo resuelto y requerido en los puntos 3.1 y 3.2 – Causa N° 25405 "Fundación Cauce: cultura Ambiental – y otros C/Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y Otros S/ acción de amparo (Ambiental), también requeridos en el punto 3.2 de la misma causa.

Los resultados de los análisis no poseen cambios significativos en las variables analizadas en comparación a los anteriores resultados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos se adjuntan los resultados de los análisis entregados por YPF, los cuales se encuentran a disposición en la Municipalidad de Ibicuy así como también en la Secretaria de Ambiente de la Provincia, cuyos puntos a referenciar son:

- La Acrilamida sigue sin detección en ninguno de los puntos de muestreo de agua.
- En cuanto a los parámetros de arsénico se observa una disminución de los valores preexistentes en esta toma de muestra. Se seguirá observando el comportamiento de este parámetro en los siguientes análisis para determinar si es una tendencia o solo un resultado puntual.
- Los parámetros bacteriológicos totales siguen presentando niveles superiores a los máximos definidos por el Código Alimentario Argentino Capítulo XII. En la última visita se ha detectado el pozo séptico muy cercano a la toma de agua de la esc. N° 30 y el efluente cloacal de las viviendas de Estación San Martín pasan cerca de la toma de agua de los vecinos, encontrándose el sistema cloacal en muy mal estado al igual que el pozo séptico del barrio. Sin perjuicio de lo solicitado, las probabilidades de que la actividad tenga incidencia sobre los parámetros apuntados son escasas.
- El nivel de Plomo volvió a niveles permitidos en normativa. Se seguirá observando el comportamiento de este parámetro en los próximos informes.